

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4151 Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón de modificaciones en la plantilla municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, en su sesión del día 28 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo,

“VISTO.- El proyecto de modificación de la Plantilla Orgánica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, suscrito por el Concejal delegado de Personal tras las diversas sesiones celebradas por la Mesa General de Negociación.

VISTO.- El informe jurídico de la Secretaría Accidental del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, de fecha 17 de julio de 2026, el cual obra en el expediente.

VISTO.- El informe favorable de la Intervención Accidental del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, de fecha 17 de julio de 2026, el cual obra en el expediente.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a personal funcionario, personal laboral y eventual.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye al Pleno de la Corporación la competencia para la aprobación y modificación de la Plantilla Orgánica municipal.

Por todo ello, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente Propuesta:

Primero. Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de la plantilla municipal:

1) Supresión de una (1) plaza de Oficial Carpintero vacante en la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Oficial Carpintero.
- GRUPO: C.
- SUBGRUPO: C2.
- ESCALA: Administración Especial.

2) Creación de una (1) plaza de Ingeniero/a Industrial en la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Ingeniero/a Industrial.
- GRUPO: A.
- SUBGRUPO: A1.
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario

3) Creación de una (1) plaza de Operario de Cementerio en la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Operario de Cementerio.
- GRUPO: OAP (Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación).
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Laboral.

4) Transformación de cuatro (4) plazas de Limpiador/a, vacantes en la plantilla de personal, en cuatro (4) plazas de Conserje.

- PLAZAS A SUPRIMIR: 4.
- DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS: Limpiador/a.
- GRUPO: OAP (Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación).
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario/Laboral.
- PLAZAS A CREAR: 4.
- DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS: Conserje.
- GRUPO: OAP (Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación).
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario/Laboral.

5) Transformación de una (1) plaza de Peón en una (1) plaza de Conserje.

- PLAZAS A SUPRIMIR: 1.
- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Peón.
- GRUPO: OAP (Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación).
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario/Laboral.
- PLAZAS A CREAR: 1.
- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Conserje.
- GRUPO: OAP (Otras Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación).
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario/Laboral.

6) Supresión de una (1) plaza de Oficial Electricista vacante en la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Oficial Electricista.
- GRUPO: C.
- SUBGRUPO: C2.
- ESCALA: Administración Especial.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario

7) Creación de una (1) plaza de Técnico de Administración General en la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Técnico de Administración General.
- GRUPO: A.
- SUBGRUPO: A1.
- ESCALA: Administración General.
- TIPO DE PERSONAL: Funcionario

8) Corrección de la plaza de Inspector de Obras de la plantilla de personal.

- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Inspector de Obras.
- GRUPO: A.
- SUBGRUPO: A2.
- ESCALA: Administración Especial.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes”.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PSOE y UIDM) y diez abstenciones (PP, VOX y Sr. López Moreno), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

En Mazarrón, a 18 de agosto de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.